



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO
AREA DE MINERIA

Contrato arriendo equipo Komatsu/

VALLENAR, 27 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5949

VISTOS:

1. Providencia N° 4301, con fecha 15 de septiembre de 2010, en donde solicita arrendamiento del set de perforación Komatsu.
2. Decreto Exento N° 1831, con fecha 24 de marzo de 2010, donde delega firma del Sr. Alcalde y su complemento Decreto Exento N° 2043, con fecha 01 de abril de 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

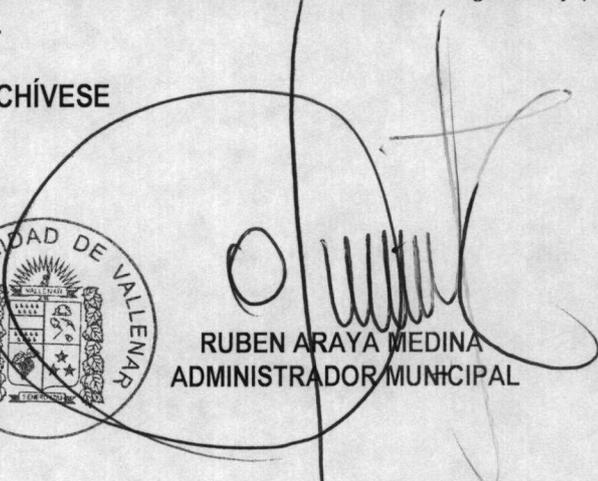
- 1°.- Apruébese el contrato de arrendamiento por set de perforación Komatsu, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Sr. Manuel Cortes Monardez, arrendatario, Rut N° 8.411.527-4, domiciliado en Ruta 5 Norte Kilómetro N° 667, comuna Vallenar, para ser utilizado en propiedad minera "CALIZA 1 AL 20", ubicada en el Sector Chacrita.
- 2°.- El presente contrato de arrendamiento será por 45 días corridos, a partir del 27 de septiembre al 10 de noviembre del 2010.-
- 3°.- El monto del arriendo será de \$ 405.000.- (cuatrocientos cinco mil pesos), por el periodo definido cancelándose en cuatro pagos:
 - \$105.000.- el 27 de septiembre del 2010.
 - \$100.000.- el 08 de octubre del 2010.
 - \$100.000.- el 22 de octubre del 2010.
 - \$100.000.- el 08 de noviembre del 2010.Pago que deberá ser efectuado en tesorería municipal.
- 4°.- Depósitese los dineros del arriendo del equipo a la cuenta complementaria N° 2140901025, denominada "Financiamiento y Apoyo a la minería".
- 5°.- Todas las demás cláusulas del contrato de arrendamiento se mantienen vigentes y pasaran a formar parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE:


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Manuel Cortes M.
- Dirección Desarrollo Comunitario